Guayaquil, Marzo de 2002

SEÑORES ACCIONISTAS:
TUNLO S.A.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Reglamentos dictados por el Superintendente de Compañías y Estatutos de la Empresa, cumplo con presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2001, dejando constancia de lo siguiente:

1.- Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías codificada, recibiendo para el efecto la colaboración necesaria de parte de los administradores de la Compañía.

2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han cumplido con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, para aquellos actos y contratos que lo han solicitado.

3.- Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones y Diario Mayor, así como los componentes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

4.- Que revisadas las operaciones y negocios realizados por Tunlo S.A., estas se encuentran apegadas a las normas legales.

5.- Que los administradores han sido notificados con la obligación de entregarme balances de comprobación en forma mensual.

6.- Que periódicamente han sido revisados los libros contables así como los registros de caja y cartera, cuyos resultados demuestran que estos son llevados apegados a las normas contables vigentes.

7.- Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una correspondencia con las cifras de los registros contables.

8.- Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar Juntas Generales, ni he recibido denuncias.

De ustedes atentamente,

Econ. María Antonieta Patiño
COMISARIO

6 SET. 2002